

Términos y condiciones Global Teacher Prize Chile 2020 Elige Educar

Los participantes a este premio aceptan y acuerdan regirse por los siguientes términos y condiciones:

1. Antecedentes:

Elige Educar, proyecto que funciona al alero del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, desarrolla el **Global Teacher Prize Chile**, en adelante también el “premio”, para reconocer la importancia y el impacto de la labor docente y promover que todos los niños y niñas tengan grandes profesores y educadores de párvulos. Este premio nace de una alianza con Varkey Foundation, y consiste en la versión chilena del reconocido galardón internacional Global Teacher Prize (“GTP”), el cual entrega 1.000.000 (un millón) de dólares estadounidenses al ganador.

El **Global Teacher Prize Chile**, seleccionará a 5 finalistas, entre todos los postulantes al premio, reconociendo sólo a uno de ellos como el ganador del concurso en Chile, premiándolo con recursos materiales y pedagógicos a su disposición. Además, Elige Educar nominará institucionalmente a los finalistas y ganador al GTP internacional.

Los plazos para nominar y postular a este premio son entre el 29 de julio de 2020 y el 9 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive, anunciándose al ganador/a antes del 30 de noviembre en una ceremonia de premiación (fecha y lugar por definir).

2. Elegibilidad:

Para ser elegible, el/la profesor/a postulante debe:

- Enseñar a estudiantes entre 0 a 18 años, o que se encuentren en modalidad educación de adultos, en establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación;
- Estar trabajando actualmente como docente en algún establecimiento educacional con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación.
- No podrán postular los/las finalistas y ganadores de las versiones anteriores del premio.

3. Cómo participar:

Para participar, el/la profesor/a postulante debe completar el formulario de postulación, adjuntar las evidencias solicitadas y seguir las instrucciones presentes en la página web www.globalteacherprizechile.cl o www.gtpchile.cl

4. Criterios de evaluación:

El jurado evaluará las postulaciones atendiendo a los criterios utilizados para el GTP a nivel mundial, los cuales son los siguientes:

- Contar con logros educativos significativos en el aula y más allá de ésta, con sus estudiantes.
- Contar con reconocimientos por su labor como docente por parte de colegas, directivos, entre otros miembros de la comunidad, o bien, a través de evaluaciones o reconocimiento nacionales, regionales, locales, entre otros;
- Preparar a sus estudiantes para que sean ciudadanos/as globales, en un

mundo en el que se encontrarán con personas de diferentes religiones, culturas, nacionalidades, entre otros;

- Emplear prácticas educativas innovadoras y eficaces, logrando resultados de aprendizaje inusuales y demostrables en el aula y fuera de ella;
- Desarrollar y compartir con su comunidad estrategias eficaces para el acceso a una enseñanza y aprendizaje de calidad en niños, niñas y jóvenes que provengan de todos los contextos;
- Contribuir al mejoramiento y/o reconocimiento de la labor docente o incentivar a otros/as a que emprendan esta labor.

5. Proceso de selección:

5.1. Recepción de postulaciones

El equipo de Elige Educar recibirá las postulaciones hasta las 23:59 horas del miércoles 9 de septiembre de 2020. Luego, una comisión, conformada por miembros de Elige Educar y otros expertos en temas docentes, identificará a los/las postulantes que cumplen con los requisitos formales de postulación, y procederá a su selección. Las postulaciones de este grupo de profesores seleccionados serán entregadas al jurado del concurso para su evaluación.

5.2. Solicitud de información

En caso que el jurado no encuentre suficiente la información recibida por cada postulante, podrá solicitar nuevos antecedentes con el fin de poder tomar una decisión más informada y certera.

5.3. Selección finalistas

El jurado, estará conformado por integrantes expertos en educación, con experiencia en investigación en temas docentes y experiencia en aula. Luego de un minucioso proceso de revisión de la información, dicho jurado

seleccionará a 5 profesores/as finalistas en base a los criterios mencionados en el punto anterior. Los/las finalistas serán anunciados públicamente antes del 31 de octubre, posterior a ello, serán nominados institucionalmente por Elige Educar para el GTP internacional, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el GTP.

5.4. Ganador

Finalmente, entre los 5 finalistas mencionados anteriormente, el jurado seleccionará al ganador/a del premio, anunciándose su nombre antes del 30 de noviembre de 2020 en una ceremonia de premiación realizada para tales efectos (fecha y lugar por definir).

5.5. Notificación

El/la ganador/a del premio será notificado/a de forma personal en la ceremonia de premiación. A la ceremonia de premiación, asistirán los 5 finalistas del GTP Chile, y bajo ninguna circunstancia será revelado el nombre del ganador con anterioridad.

6. Condiciones y limitaciones:

6.1. Para ser elegible, el/la postulante no debe haber incurrido en actos u omisiones que hayan desprestigiado la labor docente o específicamente a la Varkey Foundation, Elige Educar o sus miembros. Esto será determinado a criterio del equipo de Elige Educar. Asimismo, el/la postulante no debe presentar antecedentes penales o encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.

6.2. Para ser elegible, el/la postulante no puede ser funcionario del programa Elige Educar o un familiar inmediato (ascendiente o descendiente por

consanguinidad o por afinidad, ni colateral por consanguinidad en el segundo grado) de los trabajadores de la organización.

6.3. Sólo se podrá presentar una solicitud por postulante. En caso de recibir más de una postulación por persona, se evaluará sólo la última versión recibida.

6.4. Los/las postulantes que no fueren seleccionados/as, no recibirán ninguna notificación y no se devolverán las postulaciones realizadas.

6.5. No se reembolsará a los/las postulantes ningún costo en el que hayan incurrido a la hora de realizar su postulación.

6.6. Como se mencionó con anterioridad, no podrán postular al premio los/las finalistas y ganadores de años anteriores.

7. Responsabilidad:

7.1. Elige Educar no se responsabiliza por las postulaciones realizadas fuera de plazo o mal canalizadas, ni tampoco de aquellas que se han perdido por razones técnicas relativas a problemas de señal de internet o al servidor.

7.2. A la hora de realizar la postulación, los/las profesores/ras otorgan a Elige Educar, una licencia no exclusiva, irrevocable y exenta de regalías que le permite usar y modificar su formulario de postulación, con fines comunicacionales o educativos, sin tener que pagar ni tener otro tipo de consideración por ello, para ser usada en todo tipo de medios; digitales, gráficos y/o audiovisuales de preferencia de Elige Educar. Esto también es válido para la información de los profesores recibida de las nominaciones realizadas por parte de la ciudadanía.

7.3. Al entrar en este premio, cada postulante, de por vida, libera y exime a Elige Educar, de todas y cada una de las responsabilidades, y de todo tipo de acción legal que surja de o en relación con el concurso.

7.4. Los/las postulantes reconocen tener: (i) todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de los materiales de su postulación y (ii) la autoridad de entregar estos materiales y garantizar la licencia aquí descrita.

7.5. Los concursantes liberan a las personas e instituciones organizadoras, auspiciadoras y patrocinadoras de este premio, de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a la propiedad intelectual e industrial.

7.6. Los/las postulantes aceptan que se use su nombre y retrato en cualquier medio de comunicación, ya sean escritos o visuales, para fines publicitarios, sin tener que dar aviso previo ni ningún otro tipo de compensación, salvo cuando la ley lo prohíba. El/la ganador/a está en conocimiento de que Elige Educar tiene el derecho de publicitar y divulgar el nombre, la voz y el retrato de el/la ganador/a así como también el hecho de que ganó y todas las cuestiones incidentales a esto.

7.7. A criterio del equipo de Elige Educar, se puede requerir al/la postulante que provea evidencia del cumplimiento de cualquiera de estos términos y condiciones.

7.8. Elige Educar no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir cualquier concursante o terceros con motivo de su participación en el presente concurso o por el uso del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

8. Selección del ganador:

8.1. La selección de los/las finalistas y del/la ganador/a estará sujeta a una revisión adicional de sus antecedentes y corroboraciones de contexto y referencias.

8.2. Durante el período de dos años, desde que el/la ganador/a, haya sido nombrada/o no deberá comportarse (por acto u omisión) de forma tal que desprestigie la labor docente, a la Varkey Foundation o el programa Elige Educar y sus miembros (y esto sólo puede determinarse a discreción del equipo de Elige Educar). Además, durante un período de 1 año a partir de la recepción del premio, el/la ganador/a debe: (i) continuar enseñando y proveyendo apoyo educativo a alumnos en establecimientos formales de educación, salvo que esté en edad de jubilar; y (ii) asistir a eventos, hablar en los medios, realizar capacitaciones y otros compromisos fuera de las horas de trabajo, durante los fines de semana o las vacaciones para promocionar el Global Teacher Prize Chile y el valor de la profesión docente.

9. Premios a entregar:

9.1. Montos

El ganador del Global Teacher Prize Chile 2020, recibirá un premio de 10.000 dólares y los otros 4 finalistas, recibirán 4.000 dólares cada uno. En ambos casos, los montos serán de libre disposición.

9.2. Destino del premio

El premio total se pagará en un plazo máximo de un año desde que se efectúe la premiación, pudiendo entregarse en dos o tres cuotas, según sea establecido por el equipo de Elige Educar, previo aviso al ganador y finalistas respectivos.

Será de cargo del ganador y los finalistas todo impuesto que deba tributarse

sobre o en relación con el premio entregado. Elige Educar no se hace responsable por los gastos en que los ganadores incurrieren a raíz de este premio.

El premio se entregará en pesos chilenos, para lo cual el equipo de Elige Educar calculará el valor del dólar libremente, utilizando la tasa de conversión de alguna fecha entre la publicación de estas bases y la fecha de pago.

10. Categoría profesor/a de música:

10.1. Cómo participar

Al igual que en el proceso general del premio, el/la profesor/a postulante debe completar el formulario de postulación para la categoría de Música, adjuntar las evidencias solicitadas y seguir las instrucciones presentes en la página web www.globalteacherprizechile.cl o www.gtpchile.cl, **entre el 29 de julio y el 9 de septiembre 2020, ambas fechas inclusive.**

10.2. Criterios de evaluación

Se entregará este reconocimiento a un/a docente destacado/a en la asignatura de Música, que:

- Tenga alto dominio de la disciplina y su enseñanza en el aula.
- Demuestre haber empleado prácticas educativas innovadoras y eficaces.
- Tenga un compromiso con el desarrollo integral de sus estudiantes.
- Promueva la música como una herramienta educativa y cultural para su comunidad.

10.3. Proceso de selección y premio

El ganador/a del Global Teacher Prize Chile, categoría profesor/a de Música, será seleccionado por un jurado específico para dicha especialidad, que estará conformado por docentes y figuras del mundo de la música y la educación dentro

y fuera de Chile. Al igual que el proceso general del premio, este jurado realizará un proceso exhaustivo de selección en base a los criterios mencionados en el punto anterior. El/la ganador/a de este último premio no podrá estar dentro de los 5 finalistas del Global Teacher Prize Chile 2020 y recibirá un premio de 8.000 dólares, de libre disposición.

El nombre del ganador será revelado en la ceremonia de premiación, a realizarse antes del 30 de noviembre.

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de Elige Educar, a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por Elige Educar y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que resuelva Elige Educar.

Cada uno de estos términos y condiciones está sujeto a la ley vigente en Chile.